



Procedimiento de queja por ADA/discapacidad

Cualquier persona que crea que ha sido discriminada por motivos de una discapacidad por parte de Kenosha Area Transit puede presentar una ADA o queja de discapacidad al completar y enviar el formulario ADA o queja de discapacidad de la Agencia.

La Ciudad de Kenosha investiga las quejas recibidas a más tardar 180 días después del presunto incidente. La Ciudad de Kenosha procesa las denuncias que están completas.

Una vez recibida la queja, la Ciudad de Kenosha la revisa para determinar si nuestra oficina tiene jurisdicción. El demandante recibirá una carta de reconocimiento informándole si la denuncia será investigada por nuestra oficina.

La Ciudad de Kenosha cuenta con 60 días hábiles para investigar la denuncia. Si se necesita más información para resolver el caso, la ciudad puede comunicarse con el demandante.

El demandante tiene 30 días hábiles contados desde la fecha de la carta para enviar la información solicitada al investigador asignado al caso.

Si el investigador no es contactado por el demandante o no recibe la información adicional en menos de 60 días, la ciudad puede cerrar administrativamente el caso. Un caso puede también ser cerrado administrativamente si el demandante ya no desea seguir su queja.

Después de que el investigador revisa la queja, remite una de dos cartas al demandante: una carta de cierre o una carta de hallazgos (Letter of Finding, LOF).

- ✓ Una carta de cierre resume las acusaciones y señala que no fue una ADA o violación de discapacidad y que el caso será cerrado.
- ✓ Una carta de hallazgos (LOF) resume la denuncia y las entrevistas en relación con el incidente y explica si se realizará alguna acción disciplinaria, capacitación adicional del funcionario o cualquier otra acción.

Si el demandante desea apelar la decisión, tiene siete días calendario contados a partir de la fecha de la carta o la LOF para hacerlo.

Una persona también puede presentar una queja directamente con la Administración Federal de Tránsito (FTA), en la oficina de FTA de Derechos Civiles, 1200 New Jersey Avenue SE, Washington, DC 20590.



Formulario de Queja ADA/discapacidad

Kenosha Area Transit asegura que ninguna persona sea excluida de participar por motivos de una discapacidad, se le nieguen beneficios, ni esté sujeta a discriminación bajo cualquier programa o actividad, según lo establece la ADA/Ley de Estadounidenses con Discapacidades que fue firmada como ley el 26 de julio de 1990.

Cualquier persona u organización que considere que ha sido víctima de discriminación debido a una discapacidad puede presentar una queja con de la Ciudad de Kenosha, Recursos Humanos, Departamento de derechos civiles.

Se pueden presentar las quejas llamando al Departamento de Recursos Humanos de la Ciudad de Kenosha al (262)653-4130 o por correo electrónico a la Ciudad de Kenosha, en humanresources@kenosha.org. También puede completar el formulario de queja abajo. Envíe por correo o entregue el formulario completado a:

Ciudad de Kenosha, Attn: Departamento de quejas ADA/Discapacidad, 625 52nd Street, Room 205, 53140

Nombre:			
Dirección:			
Teléfono (casa):		Teléfono (trabajo):	
Correo electrónico:			
¿Requerimientos de formato accesible?	Letra grande	Cinta de audio	
	Dispositivo de telecomunicación para sordos (TDD)	Otro	
¿Está presentando esta denuncia en su propio nombre?		Sí*	No
Si no, por favor suministre el nombre y su relación con la persona por quien está presentando la queja:			
Por favor explique la razón de presentar a nombre de un tercero:			
Por favor confirme que ha obtenido el permiso de la parte agraviada si está presentando a nombre de un tercero.		Sí	No

Creo que la discriminación que viví fue basada en (marque todas las que correspondan):

Discapacidad Otro

Fecha de los hechos (mes/día/año): _____

